Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 18, de fecha 27 de enero de 2022, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de arreglo de caminos rurales y trabajos de limpieza, nivelación y compactación de terrenos, se rectifica en los siguientes términos.

Donde dice:

"Como tarifas excepciones y sólo aplicables en supuestos en los que no proceda la contratación del equipo completo y siempre que no afecte y/ perjudique al normal funcionamiento del servicio, se aplicarán los siguientes importes":

Hora Máquina Mixta	30,00
Hora Motoniveladora	50,00
Hora Camión	30,00
Hora Rodillo	40,00

Debe decir:

"Como tarifas excepciones y sólo aplicables en supuestos en los que no proceda la contratación del equipo completo y siempre que no afecte y/ perjudique al normal funcionamiento del servicio, se aplicarán los siguientes importes":

Hora Máquina Mixta	60,00
Hora Motoniveladora	70,00
Hora Camión	50,00
Hora Rodillo	60,00

Villacañas, 31 de enero de 2022.–El Presidente, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-416

Código de verificación: **2022.00000416**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**